



01 DIC 2023

RESOLUCION

Hora: 10:15 Folio: 1

## Resolución Directoral

Callao, 30 de Noviembre de 2023

### VISTOS:

El Memorando N°913-2023-DG-HNDAC emitido por la Dirección General y el Informe N°988-2023-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N°000006, señala que es función del Hospital, realizar la gestión de los recursos humanos, para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, el numeral 6.1.4 de la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR-PE, señala que, a través del Sistema de Gestión del rendimiento, se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales;

Que, bajo ese contexto, se tiene que la Alta Dirección, en su condición de máxima autoridad administrativa, que tiene bajo su cargo la conducción de los servidores civiles, se encuentra facultada para realizar el reconocimiento a los servidores por su desempeño laboral, así como otros aspectos;

Que, mediante Oficio N°002983-2023-SUSALUD-ISIPRESS el Intendente de Supervisión de IPRESS, felicita a la Jefa de la Central de Esterilización, Lic. María Elena Yeckle Chuquipiondo, por la excelente disertación y el contenido expuesto durante la capacitación y visita de los grupos conformados por el personal de la Intendencia de Supervisión IPRESS;

Que, mediante Memorando N°913-2023-DG-HNDAC emitido por la Dirección General en el cual solicita se proceda a elaborar el proyecto de acto resolutorio mediante el cual se felicite a la Lic. María Elena Yeckle Chuquipiondo, como Jefa de la Central de Esterilización, por la labor desempeñada durante la visita de la ISIPRESS;

Que, con Informe N°988-2023-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable que se emita el acto resolutorio mediante el cual se felicite a la Lic. María Elena Yeckle Chuquipiondo, como Jefa de la Central de Esterilización, por la labor desempeñada durante la visita de la ISIPRESS;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General por el literal j) del Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N°000006;



Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Administración de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N°000006, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

J. PUJADA B.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- FELICITAR**, a la servidora **MARIA ELENA YECKLE CHUQUIPIONDO**, como Jefa de la Central de Esterilización, por la labor desempeñada durante la visita de la ISIPRESS.



**Artículo 2°.-NOTIFICAR** el tenor de la presente Resolución Directoral a la precitada servidora, Oficinas y Departamentos para los fines pertinentes.

S. PADILLA P.

**Artículo 3°.-PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)) de nuestro Hospital, en cumplimiento de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información y modificatorias.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
  
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.P. 22403 R.N.E. 12837

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original  
30 NOV 2023  
.....  
Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
FEDATARIO